

Número de Registro y Fecha →

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Hasta tanto se cumpla la Disposición Adicional Sexta, de la Ley 16/03, de 28 de marzo, de Cohesión y Calidad del Servicio Nacional de Salud, transfiriendo los Servicios Sanitarios Penitenciarios a las Comunidades Autónomas para su plena integración; la coordinación deber realizarse mediante convenios entre las Instituciones Penitenciarias y los respectivos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

- ✓ **¿En qué medida cumplen los distintos Centros Penitenciarios el Artículo 209.2 del Reglamento Penitenciario que establece que las consultas ambulatorias de las especialidades mas frecuentes se realizarán en el interior de las prisiones?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 2 de diciembre de 2008

Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo  
Diputado de IU

10209 - 01421-00000 14444 00000000 14444